



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.
800

PROCESO 76-001-33-33-006- 2013-00218-01 CARLOS
ACTOR ALEJANDRO SILVA LOPEZ MUNICIPIO DEL
DEMANDAD CERRITO -VALLE DEL CAUCA NULIDAD Y
O ACCION RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 484 al 491 cdno No.1 A) contra la Sentencia N° 044 del 29 de mayo de 2015, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 468 al 477 reverso cdno No.1 A), mediante la cual se negaron a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

REPUBLICA DE COLOMBIA